

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 8.281/2011

De conformidad con lo establecido en el art. 46.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a la publicación del Decreto de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Rute nº 1283 de fecha 21 de junio de 2011, que literalmente dice:

"Nombrada la Junta de Gobierno Local por Decreto nº 1.281 de fecha 21 de junio de 2011, corresponde a la Alcalde designar libremente a los Tenientes de Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Vistos los artículos 23 de la Ley de Bases de Régimen Local, y los 46, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente resuelvo:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

- D<sup>a</sup> Belén Ramos Ortega: Primera Teniente Alcalde.
- D. Manuel Muñoz Montes: Segundo Teniente Alcalde.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Peláez García: Tercera Teniente Alcalde.
- D. Antonio Ramírez Carvajal: Cuarto Teniente Alcalde.
- D<sup>a</sup> Luisa Trujillo Sánchez: Quinta Teniente Alcalde.

Segundo.- Corresponde a los nombrados, en el orden designado, sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones; así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Tercero.- La presente Resolución se notificará a los designados personalmente, publicándose en el BOP y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre".

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de lo prevenido en la Ivigente.

Rute a 12 de septiembre de 2011.- El Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.